

C.E.I.P. "EDUARDO SANCHIZ"

CURSO ESCOLAR 2015/2016

CALENDARIO ESCOLAR OFICIAL

Comienzo de clases. 9 de septiembre de 2.015.
Finalización de clases: 21 de junio de 2.016.

VACACIONES

Navidad.- del 23 de diciembre de 2015 al 8 de enero de 2016, ambos inclusive.

Semana Santa.- del 21 de marzo al 28 de marzo de 2.016, ambos inclusive.

DÍAS NO LECTIVOS

- El día 12 de octubre Fiesta Nacional de España.
- El día 27 de noviembre Día de la Enseñanza
- El día 7 de diciembre Día de la Constitución
- El día 8 de diciembre Inmaculada Concepción
- 25 de diciembre Navidad
- 1 de enero Año Nuevo
- 6 de enero Epifanía del Señor
- 24 de marzo Jueves Santo
- 25 de marzo Viernes Santo
- 2 de mayo Día del Trabajador
- 26 de mayo Corpus Christi
- 31 de mayo día de Castilla La Mancha

FIESTAS LOCALES

- Las aprobadas por el Ayuntamiento y Consejo Escolar de localidad para el año 2016.

Se proponen:

- 3 de febrero: San Blas.
- 27 de mayo: (en sustitución del 24 de agosto: San Bartolomé)

HORARIO GENERAL DEL CENTRO

HORARIO DE ACTIVIDAD LECTIVA

Meses de septiembre y junio:

- Mañanas de 9:00 a 13:00 horas

Meses de octubre a mayo:

- ✓ De lunes a viernes:
 - Mañanas de 9,00 a 14,00 horas
 - Tardes: actividades extracurriculares (de 16,00 a 18,00 horas)

HORARIO DE RECREO

Meses de septiembre y junio:

- De 11:10 a 11:40 horas

Meses de octubre a mayo:

- De 11:45 a 12:15 horas

HORARIO DE ATENCIÓN A PADRES

Profesores tutores y especialistas.-

Lunes de 16,00 a 17,00 horas

Septiembre y junio: lunes de 13 a 14 horas.

Secretaría y Dirección.-

De lunes a viernes, preferentemente de 9:00 a 10:00 horas.

EQUIPO DIRECTIVO

Director.- Martín J. Ramírez Moya

Jefe de Estudios.- Francisco José Cuartero Oltra

Secretario.- Juan Carlos Panadero Gómez

CONSEJO ESCOLAR

Equipo Directivo

Representantes de los Maestros:

- Francisco Javier Sánchez Gómez
- Juana Picazo Panadero
- M^a Teresa López Picazo
- Mercedes Serrano Picazo
- M^a Teresa Delgado Picazo

Representantes de los Padres:

- Juana Ruiz Navarro
- Antonia Ruiperez Ruiz
- Ángela Romero Blesa
- M^a Inmaculada Chinchilla López
- Teresa Romero Blesa

Representante Municipal

- Maite Lara Lozano (Concejalía de Educación)

Representante Administración y Servicios

- Antonio Javier Iñiguez García

COMISIONES DEL CONSEJO

- Comisión de Convivencia
- Materiales curriculares.
- Responsable de promover medidas educativas de igualdad: Francisco J. Cuartero Oltra

RIESGOS LABORALES

- Coordinador de prevención de riesgos laborales: Juan Carlos Panadero Gómez.

AMPA**JUNTA DIRECTIVA**

- Ángel Martín Gallego (Presidente)
- Ángela Romero Blesa (Secretaria)
- Juana Ruiz Navarro (Tesorera)
- Teresa Romero Blesa, Iluminada Panadero Ramírez, Rosa García Ramírez (Vocales)

Reuniones: último lunes de cada mes a las 10 h. en el Aula de la AMPA.

CLAUSTRO DE PROFESORES

PROFESORADO	TUTORÍA ESPECIALIDAD
M ^a Antonia Armero	Ed. Infantil 3A
Carmen Aroca	Ed. Infantil 3B
Justo Fernández	Ed. Infantil 3C
Alicia Ortiz Gallego	Ed. Infantil 4A
Noemí García Sanchez	Ed. Infantil 4B
Celia Poveda	Ed. Infantil 4C
M ^a Carmen Martínez Toledo	Ed. Infantil 5A
M ^a Dolores García Simarro	Ed. Infantil 5B
Aurora Martínez Villar	Ed. Infantil 5C
Fco. José Córdoba Monedero	Apoyo Infantil
Marina Vidal Boutet	1º A Primaria
Fco. Javier Sanchez	1º B Primaria
Esther Rabadán	1º C Primaria
M ^a Lourdes Hernández Morcillo	2º A Primaria
Carmen M ^a Barreda Calvo	2º B Primaria
Maria Rosario Gómez Hernandez	2º C Primaria
Celestino Picazo Oltra	3º A Primaria
M ^a Teresa López	3º B Primaria
Isabel Moraleda	3º C Primaria
Juan M ^a García Gómez	4º A Primaria
Cayo Tomas González	4º B Primaria
M ^a Teresa Delgado Picazo	4º C Primaria
M ^a Dolores Rodríguez	5º A Primaria
Carmen Tendero	5º B Primaria
M ^a Dolores Castillo	5º C Primaria
Juana Picazo Panadero	6º A Primaria
Ines Ángeles Briz	6º B Primaria
M ^a Carmen Guerrero / Mercedes Navarro	6º C Primaria

Jesús Calvo Castillejo Lorenzo Villanueva Martínez	Educación Física
M ^a Isabel Escrig Salcedo Isabel Moraleda Celaya Pilar-Emilia Panadero Monteagudo Juana Picazo Panadero	Inglés
Celia Poveda	Ingles-Infantil
Martín J. Ramírez Moya Maria Rosario Gómez Hernández	Música
Mercedes Serrano Picazo Llanos Garrido Catalán	Religión

EQUIPO DE ORIENTACIÓN

Orientadora: Rosa M^a Martínez Párraga
Atención a familias: lunes de 16:00 a 17:00 horas

Pedagogía terapéutica: Laura Carrión Abellán

Logopedia: Mar Murcia Gallego

P.T.S.C: (sin confirmar)

Las visitas se concertarán a través del Tutor y el Jefe de Estudios.

Su trabajo no se centra en problemas de tipo clínico sino en dificultades de aprendizaje o problemas que repercuten en el mismo.

EVALUACIONES**CALENDARIO DE EVALUACIÓN**

- Primera Evaluación.- Del 14 al 18 de diciembre
- Segunda Evaluación.- Del 14 al 18 de marzo
- Tercera Evaluación.- Del 13 al 17 de junio

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES**ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**

- Día de la Constitución
- Navidad
- Día de la Paz
- Carnaval
- Día del Libro
- Día de la Unión Europea
- Carrera de la Solidaridad
- Día del Medio Ambiente
- Concursos artísticos y literarios

- Visitas y Excursiones educativas programadas
- Otras propuestas

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

- Las programadas a través del colegio, Ayuntamiento, AMPA, además de otras asociaciones y entidades particulares.
- Horario del colegio para estas actividades: de 16:00 a 18:00 horas (de octubre a mayo).
- Se entregará a las familias un programa detallado de las citadas actividades.
- Este programa puede variar tanto al principio como durante el curso escolar.
- El programa anual de actividades complementarias y extracurriculares se refleja en la Programación General Anual y estará aprobado por el Consejo Escolar.
- Las actividades extracurriculares programadas inicialmente para este curso pueden ser las siguientes:

Escuelas Deportivas	Ludoteca / Club de lectura
Escuela de Música e instrumentos	Gimnasia
Informática	Baile moderno
Taller de teatro	Guitarra
Técnicas de estudio	Inglés
Aula de naturaleza	Psicomotricidad
Taller de igualdad	Dibujo y pintura
Cuentacuentos	Mecanografía
Lengua y Matemáticas	Seguridad Vial
Curso de ajedrez	Manualidades

NORMAS GENERALES DEL CENTRO

El funcionamiento del Colegio está establecido en las Normas de convivencia, organización y funcionamiento del Centro, aprobadas por el Consejo Escolar.

De ellas, destacamos las siguientes:

Normas fundamentales:

- No se tolerarán actos de indisciplina, injuria u ofensas graves contra los miembros de la Comunidad Educativa.

- Quedan prohibidas las agresiones físicas o morales contra los demás miembros de la Comunidad Educativa o la discriminación grave que atente contra los derechos de los alumnos.

Asistencia a clase:

- Todos los alumnos y alumnas están obligados a asistir a clase con puntualidad.
- La falta de asistencia a clase, sin motivo justificado, será puesto en conocimiento de los padres o tutores del alumno y se trasladará a la Comisión de absentismo.

Aseo e higiene:

- Se cumplirán las normas de limpieza e higiene establecidas en el colegio.
- Cuando se produzca algún caso que se considere que pueda afectar a la salud del resto de los alumnos, deben abstenerse de asistir al centro, hasta su total curación.
- Las familias serán las responsables de tomar las medidas oportunas e informar al tutor/a y al Equipo directivo del centro.

Entradas y salidas:

- Se debe respetar el horario establecido de entrada y salida del colegio. Para la entrada de los alumnos se dará un margen de 10 minutos máximo, trascurrido este periodo sólo se podrá acceder al centro con una causa justificada pasando previamente por Secretaría.
- El alumnado que llegue al centro después del horario de entrada establecido y una vez que haya comenzado la actividad lectiva, podrá incorporarse a su clase en la siguiente hora lectiva
- Las puertas de acceso al recinto escolar se abrirán 5 minutos antes de las horas de salida y se cerrarán 10 minutos después de las horas de entrada.
- Hasta la hora en punto de entrada, los padres se responsabilizarán de sus hijos/as.
- Para facilitar el acceso de los alumnos al colegio en las entradas y salidas, los padres y madres dejarán a sus hijos en la puerta de entrada y no deben acompañarlos hasta las filas. Sólo pueden ir a recogerlos hasta la valla de su patio, los padres de Infantil.
- Ningún alumno podrá salir del Centro en horario lectivo si no lo recoge algún familiar o

persona autorizada por la familia y siempre con un motivo justificado.

- Al principio de curso se formalizará una autorización por las familias para todas las salidas ocasionales de los alumnos dentro de la localidad, así como para el uso del derecho de imagen. La realización de viajes requerirá autorización específica.

Normas para las familias:

- Es muy importante la coordinación y colaboración entre las familias y el profesorado para establecer un buen ambiente de convivencia en el centro.
- Cuando surja algún problema relacionado con el colegio, es aconsejable informarse adecuadamente y no hacer juicios precipitados.
- Los padres/madres deben respetar el horario de clases para no interrumpirlas, salvo causa justificada.
- Para hablar con los tutores y otros maestros esperarán hasta que finalicen las clases.
- Deben utilizar el horario establecido para las reuniones con las familias.
- Hay establecido un procedimiento para consultas o reclamaciones.

CONVIVENCIA EN EL CENTRO

- Deben tenerse en cuenta los derechos y obligaciones de los componentes de la Comunidad Educativa así como las actuaciones ante los problemas de convivencia que pudieran surgir, las medidas preventivas y correctoras y el procedimiento para su aplicación.
- Están establecidas las conductas contrarias a las Normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y del aula, así como las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro, entre ellas destacamos:
 - Faltas injustificadas de asistencia a clase y puntualidad.
 - Insultos y riñas entre compañeros.
 - Interrupción del normal desarrollo de las clases
 - Deterioro intencionado del material del centro.
 - Actos de indisciplina
 - Injurias y ofensas graves contra miembros de la Comunidad Escolar.
 - Acoso o violencia contra otras personas

- Actitudes xenófobas, racistas, sexuales,...

- También están establecidas las medidas correctoras correspondientes, que pueden ser, entre otras:
 - Comparecencia ante el jefe de estudios o director.
 - Reparación del daño causado a instalaciones o material.
 - Realización de actividades alternativas.
 - Supresión del derecho a participar en alguna actividad complementaria o extracurricular.
 - Realización de tareas educativas.
 - Privación temporal de asistencia al centro.
- Dentro del Consejo Escolar, está establecida la Comisión de Convivencia.

Carta de Convivencia:

La Comunidad Educativa del Colegio Público “Eduardo Sanchiz”, recogiendo los principios y valores reflejados en su Proyecto Educativo y con la finalidad de regular la convivencia en nuestro Centro, establece los siguientes principios:

1. Un ambiente de convivencia basado en la comunicación y el respeto por los derechos y deberes de todos los componentes de la Comunidad Escolar.
2. La justicia, tolerancia y solidaridad hacia las diferencias individuales, evitando la violencia física y verbal.
3. Una educación que favorezca la igualdad y la integración de las personas, mejorando las relaciones, respetando las ideas y eliminado cualquier tipo de discriminación.
4. El desarrollo de hábitos y actividades de trabajo a través del diálogo, la confianza, la cordialidad y el intercambio de ideas.
5. Una educación basada en conocimientos y valores, desarrollando la iniciativa y la creatividad.
6. La superación, el esfuerzo y trabajo personal que favorezca el desarrollo de las capacidades de observación, reflexión, imaginación y cooperación.
7. Poder intervenir en las actividades del Centro, potenciando la participación, la implicación, la solidaridad y el compromiso.
8. La creación y puesta en práctica de actuaciones que fomenten y favorezcan la relación y colaboración de las familias con el Centro.
9. El conocimiento, defensa y respeto hacia el medio ambiente y el entorno, valorando la naturaleza y el medio en que vivimos.

10. El aprovechamiento de forma positiva del ocio y tiempo libre utilizando las capacidades y actitudes que favorezcan su autonomía personal y el placer de aprender a hacer cosas.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Septiembre y junio:

- **Horario de aula matinal:** de 7:30 a 9:00 horas.
- **Horario de comida de mediodía:** de 13:00 a 15:00 horas.

De octubre a mayo:

- **Horario de aula matinal:** de 7:30 a 9:00 horas.
- **Horario de comida de mediodía:** de 14:00 a 16:00 horas.

El calendario del comedor escolar es el mismo que el del calendario escolar oficial. El funcionamiento de estos servicios dependerá del número de usuarios que lo soliciten, establecido por la Consejería de Educación.

**C.E.I.P “Eduardo Sanchiz”
Plaza Felipe Sotos, 2
02100. Tarazona de la Mancha.
Teléfono: 967 480 092
Correo electrónico:
02002887.cp@edu.jccm.es**